



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DE 2013

S  
I  
N  
O  
P  
S  
I  
S

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO



## DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia, con Proyecto de Decreto que Expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que regule la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos en el artículo 17 constitucional. Tienen por objeto la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 25 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 6 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos en pro y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, y reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>Establecer con precisión que a las y los defensores de víctimas se les tiene que otorgar protección en caso de que sus derechos a la vida y a la libertad se vean amenazados. Incorporar la definición de "hecho victimizante" como los actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona convirtiéndola en víctima. Éstos pueden estar tipificados como delito o constituir una violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. Asimismo, que los fondos de apoyo a las víctimas cumplan con su cometido, por lo que los fondos deberán conformarse a través de recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro correspondiente, sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso. Los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la legislación aplicable, deberán prever los fondos necesarios para tal fin.</p>	<p>Iniciativa entregada en la Cámara de Senadores por un grupo de ciudadanos pertenecientes a las organizaciones sociales Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, México S.O.S., Causa en Común y Alto al Secuestro, conforme a la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Diversos senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PRD, del PVEM y del PT hicieron suya la iniciativa del grupo de ciudadanos el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.</p>	<p>Incluir en las atribuciones del Instituto Nacional de Migración: garantizar la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes, promover con la Procuraduría General de la República, programas que garanticen la seguridad en el tránsito por zonas de alto riesgo.</p> <p>Los servidores públicos que tengan contacto físico con migrantes, deberán ceñirse al respeto irrestricto a la dignidad humana.</p> <p>Establecer entre la información que la autoridad deberá proporcionar a migrantes en situación irregular: el régimen de responsabilidades de servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en contra de ellos.</p> <p>Incluir en los requisitos que deben cumplir las estaciones migratorias: asegurar el contacto del extranjero con el consulado de su país y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), a nombre propio y de la Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC), el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p>	<p>Incluir dentro de los principios que deben seguir las sociedades cooperativa el de constituir los Organismos de Integración y Representación para el fortalecimiento del movimiento cooperativo mediante estructuras locales, regionales, nacionales, e internacionales; y de impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentren asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Olvera Correa (PRI) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Promover la identificación de los productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su ciclo de vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario, dichos parámetros se determinarán mediante normas oficiales mexicanas. Esta promoción la efectuará la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Economía.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 349 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de diciembre de 2011 (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas marinas protegidas.</p>	<p>Incluir dentro del objeto del establecimiento de áreas naturales protegidas la preservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, sus elementos y sus funciones.</p> <p>Señalar que en las áreas naturales protegidas queda prohibida la introducción de especies exóticas invasoras.</p> <p>Para el caso de zonas núcleo que se ubiquen en zonas marinas deberá limitarse el tráfico de embarcaciones de conformidad con el programa de manejo respectivo.</p> <p>Se deberán regular los aprovechamientos no extractivos de vida silvestre.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 28 de mayo de 2008. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 51, 62, 116 y 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Considerar en el Registro Forestal Nacional la inscripción de centros de transformación móviles de materias primas forestales. Incluir en las obligaciones de los titulares de los aprovechamientos forestales y de plantaciones forestales comerciales a dar aviso de los centros de transformación móviles, que en su caso se utilicen.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infazón (PRI) el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 25 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Modificar el concepto de "Terreno preferentemente forestal". Facultar al Presidente del Servicio Nacional Forestal para convocar a sus integrantes por lo menos a dos reuniones al año, y en forma extraordinaria, cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija. Establecer las facultades de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal. Considerar la inscripción en el Registro Forestal Nacional de los datos de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada. Prever que para el aprovechamiento forestal de los ecosistemas forestales a los que se pueda causar daños o la salud pública o causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, se deberá presentar una evaluación de su impacto ambiental.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o., y una fracción XV al artículo 20, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Expedir las reglas de operación y llevar a cabo la entrega del PROPECSA conforme a las disposiciones en materia presupuestaria. Crear el Programa Anual de Apoyos Directos a la Pesca (PROPECSA), que será el instrumento a través del cual se otorgará un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y que se dedique de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>





## DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de Octubre.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos humanos para que realice las acciones y el seguimiento necesario, inclusive en instancias internacionales, para el esclarecimiento de los hechos en que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales Sonora, el pasado 10 de octubre y remitan a esta Soberanía un informe de los resultados de dicho seguimiento.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados condena el asesinato del menor mexicano José Antonio Elena Rodríguez, ocurrido en la frontera de la ciudad de Nogales Sonora con los Estados Unidos de América el pasado 10 de octubre, y externa sus condolencias a la familia de la víctima, esperando que las investigaciones en curso permitan sancionar debidamente a los responsables de este lamentable hecho.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Competitividad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Estatales, para que aprueben el proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión extiende un exhorto, en pleno respeto al principio de soberanía, a los congresos de las entidades federativas de: Aguascalientes Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del Apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) y suscrita por el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Turismo, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Turismo, se establezca el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Turismo, se establezca una fecha como Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Turismo en sus respectivos ámbitos de competencia en conjunto con el gremio gastronómico, se encarguen de la organización, difusión y coordinación de los festejos y las actividades a nivel nacional e internacional que se deriven de la designación de una fecha como Día Nacional de la Gastronomía Mexicana.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar medidas para erradicar la extracción, manejo y distribución ilícitos de gas LP en el país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a: Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, Almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Juventud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, revisen su legislación civil, a fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan contraer matrimonio.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Juventud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que designe a la brevedad a la Directora o Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, y que ésta o éste conozca las problemáticas de la juventud mexicana y cuente con experiencia en la administración pública.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Desarrollo Integral de la Familia, a constituir una base de datos confiable, integral y compartida de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de los Estados Unidos de América y se promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional para Desarrollo Integral de la Familia a constituir una base de datos confiable, integral y compartida entre estas dependencias de niñas, niños y adolescentes sin compañía que sean repatriados de Estados Unidos de América, que promueva su protección más allá de la reunificación familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con cinco ciudadanos cubanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Lloret, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Sehwerert.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Antonio León Mendivil (PRD) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villareal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del estado de Coahuila.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que permita a los ciudadanos, el uso del espacio público con seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</p>	<p>La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, respetuosamente exhorta:</p> <p>PRIMERO.- Al jefe del gobierno del Distrito Federal, a generar un programa integral de movilidad y una normatividad acorde para el Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- A las Secretarías de Medio Ambiente, y de Desarrollo Urbano y Vivienda, a crear medidas de infraestructura que permitan a los ciudadanos transitar, caminar y montar en bicicleta con seguridad, así como a generar políticas de planeación urbana y aplicar programas de educación vial con enfoque sustentable.</p> <p>TERCERO.- A la Secretaría de Transporte y Vialidad, establecer medidas que mejoren la calidad del transporte público y el acceso a él; y a fortalecer los requisitos legales y de capacitación para operar cualquier unidad de transporte público en el Distrito Federal.</p> <p>CUARTO.- A la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a garantizar con estricto arreglo a derecho el cumplimiento de las leyes y los reglamentos que permita a los ciudadanos el uso del espacio público con seguridad ante las diferentes modalidades de desplazamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>12.</b> De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, brindar apoyo a los locatarios afectados por el incendio de la nave mayor del mercado de La Merced.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, a brindar el apoyo comprometido a los locatarios por el incendio en la nave mayor del mercado de La Merced.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades antes mencionadas a dar una amplia difusión ante la ciudadanía de los resultados de las acciones que en este sentido se tomen.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>13.</b> De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, incorporar en su Programa Nacional a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza, en calidad de "Demarcaciones Prioritarias".</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión LXII Legislatura, a través de su Mesa Directiva, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia incorporar en el Programa Nacional a las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza en calidad de "demarcaciones prioritarias".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en relación con la regularización de vivienda de las familias asentadas en el Fraccionamiento Rincón de las Flores en Reynosa Tamaulipas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas una opinión en la que se evalúe el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en los hechos descritos en la proposición con punto de acuerdo presentada el 26 de febrero de 2013 por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera,</p> <p>SEGUNDO.- Remítase el expediente al Titular de gobierno del estado de Tamaulipas y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno Federal para su conocimiento y efectos en el ámbito de sus atribuciones y competencias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT, BANOBRAS, y CAPUFE, para eximir del cobro en la plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicada en el Km. 165 de la carretera federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos, para eximir del cobro en la Plaza 164 por la utilización del Puente Carmen "El Zacatal", ubicado en el Km. 165 de la Carretera Federal 180 Villahermosa-Ciudad del Carmen.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información relativa a las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, respecto a niños expatriados.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a las secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, hagan pública la información respecto a las negociaciones que se han establecido con el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a niños, niñas y adolescentes expatriados.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a las secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores hagan pública la información respecto a los programas y acciones implementados para la reintegración familiar de niños, niñas y adolescentes deportados por el gobierno de los Estados Unidos de América a nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre políticas públicas sobre cambio climático.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita el Ejecutivo Federal para que en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integre y de continuidad a las políticas públicas transversales sobre Cambio Climático, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos en la Ley General de Cambio Climático y los Acuerdos Internacionales suscritos y ratificados por México.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Isabel Ortíz Mantilla (PAN) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>18.</b> De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo a que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6° Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007, publique a la brevedad el Reglamento de dicha Ley.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>19.</b> De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil prestado por la compañía "Telcel" filial de "América Móvil", el 26 de enero de 2013.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar las medidas conducentes para asegurar que se brinde el debido seguimiento de atención de las quejas presentadas por los usuarios afectados por las fallas en el servicio de telefonía móvil presentado por la compañía "Telcel", filial de "América Móvil", el pasado 26 de enero del 2013, así como a adoptar las acciones preventivas en el marco de la Ley y las disposiciones normativas aplicables en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>20.</b> De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a consolidar las áreas de servicio local correspondientes al Estado de Baja California.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se lleve a cabo, a la brevedad, el proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Locales del Estado de Baja California, reduciendo así el número de claves de larga distancia en el Estado y logrando que las comunidades cercanas, geográficamente hablando, se comuniquen de manera más eficiente y económica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>





DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a diversas autoridades, a fin de aplicar programas de educación sexual a menores de edad en las escuelas del país.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de los tres órdenes de Gobierno, para que de manera inmediata se revisen, actualicen, amplíen y mejoren las secciones concernientes al estudio de la sexualidad en los cursos de educación básica.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, para que de manera conjunta apliquen un programa permanente de educación sexual en todas las escuelas del país a nivel educación básica, a fin de que todas las niñas, niños y adolescentes estén debidamente informados.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se incluya dentro del plan de estudios de la sexualidad en las escuelas primarias, un apartado en donde se enumeren y expliquen los delitos sexuales de los que los niños puedan ser víctimas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



## DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la denominación del Título Quinto y los artículos 127, 168 y 169 de la Ley Federal del Trabajo.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la denominación del Título Quinto y los artículos 127, 168 y 169 de la Ley Federal del Trabajo, remitida a esta Honorable Cámara de Diputados por el Congreso del estado de Baja California.  SEGUNO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa presentada por el estado de Baja California, el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Partido Nueva Alianza, el 20 de noviembre de 2012.  SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos Tercero y Cuarto Transitorios, al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil seis, por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos Tercero y Cuarto Transitorios, al Decreto publicado en el diario Oficial de la federación el 17 de enero de 2006, por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PAN) el 27 de octubre el 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 5 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 324 votos, 7 en contra y 12 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Comunicaciones, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII bis al artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta que adiciona una fracción VII Bis al artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, enviada por el Senado el 4 de septiembre del 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente que corresponda como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 22 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 290 votos en pro, 22 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 4 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Tercero Transitorio al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Tercero Transitorio al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil seis, presentada por el senador Alejandro Zapata Perogordo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el dieciocho de marzo de dos mil diez.</p> <p>SEGUNDO.- Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en el inciso d), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Zapata Perogordo (PAN)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de abril de 2010.</p> <p>Proyecto de decreto aprobado el 15 de abril de 2010 por 84 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>